

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince lineas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

Nuestro ilustrado colega *La Agricultura española*, ha publicado en su último número los siguientes datos que nos parece oportuno reproducir en nuestras columnas para gobierno de los cosecheros de vino de la provincia.

REGLAMENTO DE ADUANAS para la importacion del vino en Inglaterra.

Para la importacion de los vinos en Inglaterra, con derechos reducidos desde principio de año, se publicó un reglamento que conviene conocer. La Direccion de aduanas insiste en la escala de derechos que desde luego se arregló, con el fin de impedir que los vinos comunes pudieran competir con las cervezas; las reclamaciones de los productores franceses han sido estériles. Es de notar que la graduacion no se hará por medio de los instrumentos, sino segun la destilacion que deben practicar los mismos empleados de aduanas, lo cual dificultará sin duda, las operaciones para la importacion, que por otra parte solo tendrá lugar por ciertos puertos.

Hé aqui el espresado reglamento:
«La Direccion de Aduanas, despues de estudiar las nuevas instrucciones que conviene dar á los empleados, á fin de cumplir las prescripciones del acta sobre derechos de Aduanas de 1860, en virtud de la cual el vino pagará desde 1.º de Enero de 1861 un derecho variable segun la cantidad de espiritu que contenga; así como tambien la designacion de los puertos para la introduccion, anula la orden general de 1860 núm. 74, prescribiendo la marcha que debia seguirse para examinar y fijar la fuerza del vino en barril, especificando tambien los puertos para la importacion, y ordena que se observen los articulos siguientes:

1.º Se permitirá la introduccion de los vinos, cualquiera que sea su color, blancos ó tintos, como lo prescribe la tarifa, sin exigir al introductor el tanto particular de derecho que pueda corresponder á la clase del vino.

2.º Con el objeto de evitar dilaciones é inconvenientes innecesarios, el vino podrá ser almacenado, sin que se determine previamente el grado de fuerza para el pago de derechos, y si se reembarca en seguida podrá exportarse de la misma manera. Pero si se destina al consumo interior, se recogerá un barril de cada marca, ó mas si fuere necesario, y se someterá el liquido á la destilacion antes de admitirlo, y en el caso en que el número de barriles de cada marca pase de ocho, se ensayará por destilacion un barril por cada ocho cuando menos. Se empleará el mismo procedimiento, cuando los barriles de vino se entreguen bajo certificado de depósito, anotado en dicho certificado el grado y correspondiente derecho. En aquellos casos en que los importadores ó los propietarios declaren que quieren pagar el derecho, antes que el vino entre en el almacen ó ya mientras se verifica el depósito, los empleados estarán prontos á ensayar toda muestra que se les dé, con la prontitud que les permitan sus atribuciones respectivas, y se comprobará el derecho que estos deben satisfacer.

Los empleados en el aforo deberán anotar, en todos los casos, en los libros oficiales y documentos ordinarios, el tanto de derecho con que serán cargados los vinos así ensayados bajo los titulos siguientes:

Clase A. Vino que contiene menos de 18 grados.

Clase B. Vino que contiene menos de 26 id.

Clase C. Vino que contiene menos de 40 id.

Clase D. Vino que contiene menos de 45 id.

3.º Todo el vino que entre con destino para el consumo interior, se cargará con el derecho que corresponda á la clase en que sea registrado; y el vino expedido bajo certificado de depósito, será gravado en el lugar de recepcion con un derecho fiscal correspondiente á su clase, segun se hubiere anotado en el libro de salidas, á menos que el mercader no lo reclame á su entrada bajo un tanto mas bajo que aquel en que ha sido tasado en los registros de depósito ó en el libro de salida; en este caso se probará de nuevo el vino y se entrega el precio determinado, una vez que los empleados están seguros de que el vino no ha sido alterado de ninguna manera.

El vino que haya sido adulterado ó alcoholizado despues de la declaracion del pago, se examinará de nuevo por los empleados, antes de entregarlo al consumo ó á la venta bajo certificado de depósito.

En cuanto á los puertos de importacion, la Direccion de Aduanas designa los siguientes, á contar desde 1.º de Enero de 1861, para la del vino en barriles: Londres, Barustaple, Bristol, Cheshow, Dowres, Exeter, Falmouth, Goolle, Folkestone, Gloucester, Hull, Grimsby Harispool, Ydsrich, Liverpool, Lynn, Newcastle, Newhava, Plymouth, Poole, Portsmouth, Roduster, Shileds, Snonham, Southampton, Stokton, Sunderland, Swansea, Truro Weimouth, Whitehaven, Yarmouth, Abardeen, Glasgow, Gruncok, Luth, Belfast, Cork, Dublin y Waterford. Los puertos donde pueden ensayarse los vinos son hasta ahora, los de Londres, Bristol, Folkestone, Gloucester, Hull, Liverpool, Newcastle, Plymouth, Southampton, Glasgow, Luth y Dublin.

La Direccion de aduanas cree inútil

imponer ninguna restriccion á los vinos en botella en cuanto á los puertos de importacion. Estos vinos pagan un derecho de dos chelines 5 peniques por galon, si estan anotados en la clase C y se impondrá por consiguiente, á menos que los empleados no tengan razones para sospechar que la fuerza del liquido que contengan dichas botellas sea de 40 grados, en cuyo caso se examinará previamente el vino antes de que se entregase al consumo ó á la exportacion.

Todos los vinos que contengan 45 grados ó mas de alcohol, serán considerados como mezclas de alcohol, y pagarán el mismo derecho que el alcohol.

Reglas que deben tenerse presentes para enviar las muestras de los vinos á los puertos donde se han de someter al análisis.

1.ª El comerciante dará una factura al recaudador ó empleado principal, estableciendo los detalles de las importaciones, las marcas y el número etc., los barriles de vino, cuyas muestras deben sujetarse á la destilacion de prueba. El empleado principal ordenará, á la recepcion de esta remesa, que se saquen las muestras necesarias, ya á presencia del empleado competente, y en el caso en que el número de barriles de cada marca excediera de 8, no se sacará menos de 1 por cada 8.

2.ª Despues de sacar estas muestras, se llevarán por el empleado principal, y colocada en caja u otro empaque conveniente y bajo el sobre oficial se enviarán por el ferrocarril ó por medio de transporte, al puerto mas conveniente ó mas próximo. Pero téngase entendido que este puerto elegido como el mas cómodo, debe ser uno de los en que esté permitida la operacion de probar los vinos.

3.ª Se enviará por él como una carta de aviso al encargado de recoger los

(514)

ocasion que estaban en San Ninian (1) de romeria y que se habia disculpado con el pretexto de guardarlos en rehenes por la seguridad del principe su hijo, por haber llegado á entender que estaba en poder mio en Palestina, y no guerreando con los paganos de Borussia en las filas de los caballeros teutónicos, que fué lo que dejó dicho al rey su padre. Con tal noticia entré en sospechas que recayeron en el caballero del Leopardo; pero Vaux á su vuelta de Ascalon trajo consigo al escudero del conde de Huntingdon, viejo de mollera dura, que anduvo treinta millas para descubrir á Tomás un secreto que debiera confiarme á mi solo.

—El viejo Stranhán, dijo lord Gilsland, —merece disculpa, pues por experiencia sabia que yo tengo un corazon mas tieruo que si me firmase Plantagenet.

—¿Tú, el corazon mas tieruo? tú, que eres un yunque, un guijarro de Cumberland? —repu-so Ricardo. Para corazon tieruo no hay como nosotros los Plantagenets; ¡no es verdad, Edith? —añadió con una mirada tan espresiva que la hizo sonrojar. —Dadme vuestra mano, prima hermosa, y vos, conde, dadme acá la vuestra.

Poco á poco, señor; —dijo Edith retirando la mano, y queriendo disimular su confusion con dar al paso cierto aire de chanza: —acordaos de que mi mano está destinada para convertir á la fé católica á los sarracenos, á los árabes, á Sa-

(514)

zarenos dentro de una tienda, que solo en el tamaño se diferenciaba de las que usan los árabes y en particular los curdos. Pero bajo aquella gran cúpula negra se hallaba preparado al estilo oriental el banquete mas suntuoso, el cual estaba servido sobre preciosas alfombras, cercadas de mullidos cojines para asiento de los convidados. No nos pararemos á hablar de las telas de oro y plata, de los primorosos bordados arabescos, de los ricos chales de Cachemira, y de las muselinas de la India, con que estaba adornado el salon del banquete. Mucho menos nos detendremos á pasar revista á los diferentes manjares, salsas y aderezos, ni á la variedad de platos de arroz en sus guisos y colores, y demás arcanos de la cocina oriental. Multitud de rentales, y otros asados, así de caza como de aves domésticas, estaban apilados en fuentes de oro, de plata y de porcelana, alternando entre ellos con agradable simetria, grandes y ricos vasos de sorbete (1) dentro de otros mas capaces, llenos de nieve y de hielo que sacaban de las cavernas del monte Libano. Porcion de cogines magnificos estaban colocados á la cabecera de la mesa para uso del Soidan y de los convidados de mayor valia, á quienes quisiese aquel distinguir mas particularmente. En lo alto de la tienda, alrededor del salon, y sobre todo encima del puesto privilegia-

(1) Lo que llaman sorbete los orientales es una bebida liquida, y no trabada á fuerza de hielo, como la nuestra.

(515)

de, pendian los trofeos y estandartes de las batallas ganadas por Saladino, y de las provincias y reinos que habia conquistado; pero lo mas notable era una ancha tira de tela negra, asida al extremo de una lanza; llamábanla la bandera de la muerte, y en ella se leia en letras blancas esta inscripcion: SALADINO, REY DE LOS REYES; SALADINO, VENCEDOR DE LOS VENCEDORES; SALADINO HA DE MORIR. En medio de estos preparativos habia multitud de esclavos en pie, con la cabeza baja y los brazos cruzados sobre el pecho, con la cabeza baja y los brazos cruzados sobre el pecho, y tan inmóviles como estatuas de mármol, ó como autómatas que esperan para empezar á moverse á que se les dé cuerda, ó se apriete algun resorte.

En tanto que llegaban sus huéspedes, se entretenia el Soidan en examinar un horóscopo acompañado de su explicacion que le habia enviado el anacoreta de Engandi al dejar para siempre el trato de los hombres; porque este gran principe no estaba exento de las supersticiones del siglo en que vivia, y eran generales en todo el mundo.

—¡Estraña y misteriosa ciencia! —esclamaba entre sí, que presumiendo descorrer el velo á lo futuro, no hace mas que estraviar á los que la buscan por guia, y envolver en tinieblas las escenas mismas que intenta alumbrar y poner en claro. ¿Quién no hubiera creido que fuese yo aquel enemigo de Ricardo, cuya discordia habia de cesar por medio de un enlace con su parien-

(4) Abadía célebre cerca de Stirling.

barriles en el puerto de prueba, el que devolverá este documento tan pronto como pueda, indicando en él la clase á que pertenece el vino, quedándose con la muestra en el puerto.

4.^a Los gastos de botellas, cajas etc. y el transporte de las muestras se cubrirán por la corona, y los bultos vacíos se enviarán francos de porte por diligencia al puerto donde se remitan.

5.^a Se enviará copia de estas instrucciones á los empleados de Londres, y se transmitirá á los encargados de recibir los efectos y á los contralores de los diferentes puertos marítimos para su gobierno, y á fin de que den conocimiento de ello á los negociantes y otras personas interesadas en su residencia respectiva.

CORTES.

Conclusion de la sesion celebrada el 2 en el Congreso.

El Sr. Latorre (D. Carlos) encarece la necesidad de que cuanto antes se establezca el puente que ha de sustituir al colgante que habia en Arganda y que destruyeron las aguas, y pregunta al ministro de Fomento si se piensa llevar á cabo las obras con la rapidez que exigen la conveniencia y el servicio público.

El señor ministro contesta que se efectuará la obra con tanta premura como lo permitan sus condiciones de construcción.

El señor Benayas esplana su interpelecion sobre el mal estado de las obras públicas de la provincia de Toledo, y le contestó el señor ministro extrañando la interpelecion, porque no hay corporacion municipal alguna de aquella provincia que haya elevado quejas sobre abandono en las obras públicas, las cuales se hacen allí con el mismo interés y actividad que en las demas provincias.

Habla el señor Ardanaz, y despues de rectificar el señor Benaya queda terminado este incidente.

El señor Gonzalez de la Vega pregunta: en qué estado se halla la subasta de las obras del puerto de Algeciras; si continúan los estudios del de Cádiz; como se encuentra la cuestion de empalme del ferro-carril de Sevilla á Cádiz; y por último, qué estado tienen las obras del de Manzanares á Córdoba. El ministro de Fomento contesta: que la subasta se verificó y el mejor postor debe presentar la fianza antes del 16 de este mes, quedando sino res-

cindido el contrato; que los estudios del puerto de Cádiz siguen practicándose; que el empalme de los caminos de Sevilla y Cádiz se está haciendo; y que las obras del de Manzanares seguian en curso y adelantaban bastante á pesar de no haberse empezado los trabajos mas que por uno de los extremos de la línea.

El Sr. Sancho pregunta en qué estado se halla el expediente instruido sobre la peticion que dirigió al gobierno la diputacion de Zaragoza para que se traslade á diferente sitio que el ahora marcado, la estacion del ferro-carril. Tambien pregunta si es legal la existencia de la sociedad de canalizacion del Ebro. A la primera contesta el ministro, que el expediente está por resolver, por tener que estudiar ciertos antecedentes, y á la segunda, que el gobierno traerá un proyecto de ley sobre la sociedad de canalizacion. Además manifiesta su señoría, contestando á una indicacion del mismo señor Sancho que la empresa del ferro carril de Madrid á Zaragoza no habia pedido pró-oga para terminar sus obras.

Se entra á discutir los dictámenes de la comision de peticiones, y el señor Herrera impugna el que acuerda que pase al ministerio de Hacienda la señalada con el número 97, en que varios vecinos de San Felices piden que se suspenda todo procedimiento contra los que otorgaron poder para liquidar los suministros hechos por aquel pueblo cuando la guerra de la Independencia.

El señor ministro de la Gobernacion reseña los vicisitudes por que ha pasado el expediente, y la comision, de acuerdo con lo propuesto por el señor Herrera, varia su dictamen, acordando que pase la peticion al ministerio de la Gobernacion.

Como ayer se acordó, el Congreso para á reunirse en secciones, y se levanta la sesion á las cinco y veinte minutos.

Seccion oficial.

La GACETA del 3 publica una ley autorizando al gobierno para que en circunstancias extraordinarias y debidamente justificadas, pueda anticipar á las empresas de ferro-carriles, subvencionadas hoy por el Estado, la parte de subvencion que considere oportuno.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Además de la parte que tomen en

la discusion sobre los asuntos de Italia el ministro de Estado y el presidente del Consejo, se cree usarán de la palabra los señores Rivero, Sagasta, Olózaga, Mena y Zorrilla, vizconde del Ponton, Figueroa, Cánovas, Valera, Gonzalez Bravo, Coello y otros diputados.

El día 1.^o en la tarde á las 7 se acabó de hacer la autopsia del cadáver de D. Manuel Nieto Irujo, á presencia del señor juez de su causa; y resultó, que aquel desgraciado habia muerto por tener casi consumidos los dos pulmones, y en estado completo de supuracion; que las paredes del corazon se encontraron en extremo adelgazadas; que en el cerebro habia una porcion de adherencias morbosas y extraordinarias con otras varias alteraciones de igual naturaleza en otras entrañas: siendo por todo portento so que el desgraciado hubiera podido vivir desde hace años.

Ya han debido marchar los oficiales de ingenieros encargados de examinar la posicion que debe tener nuestro establecimiento de pesquerias en Agadir. Un periódico dice que esta ciudad, la antigua Santa Cruz, está habitada casi en su totalidad por israelitas, y que las mujeres tienen allí una reputacion de belleza, que es un gran aliciente para los pescadores.

Dice la Correspondencia del 3: «Anteayer firmó S. M. los decretos proveyendo las plazas vacantes en el alto personal de Hacienda y las que han resultado de estos mismos nombramientos.

Para ministros del Tribunal Mayor de Cuentas han sido nombrados: el subsecretario del ministerio de Hacienda D. Luis Alvarez; el director de Estancadas D. José Adaro, y el director general de administracion en el ministerio de la Gobernacion D. Rafael Navascués.

Para subsecretario de Hacienda D. Mamento Secades, segundo gefe que era de direccion.

Para director de Estancadas el señor Olorio, secretario hoy del Tribunal Mayor de Cuentas.

Para secretario del Tribunal el contador central señor Fullós.

Y para contador central el segundo gefe de la caja de depósitos señor O'Donnell.»

Dícese que quien sucede al señor D. Rafael Navascués en la direccion gene-

ral de administracion del ministerio de la Gobernacion es D. Agustín Alfaro, antiguo diputado á Cortes y fiscal que fué de la deuda.

El lunes 4 se abrirá fijamente al público en toda su estension la línea férrea de Madrid á Ciudad Real. La inauguracion oficial no se hace ahora. Se deja para cuando se termine la estacion de Ciudad Real de un modo definitivo. Entonces se hará la inauguracion con toda solemnidad, pues para ello ha votado la diputacion provincial la suma de ochenta mil rs.

No es esacto, como algunos periódicos han dicho, que un vecino de Aranjuez y un fraile de Ocaña hayan sido apresados por unos ladrones y conducidos á los montes, exigiendo por ellos rescate. Ni particular, ni oficialmente, hay noticia alguna de este hecho, que á pesar de ser inexacto, produce alarmas é inquietudes en la provincia.

El 27 circuló por Barcelona la noticia de que iba á llegar el rey de Nápoles, tomándose como fundamento de ella, el ver que en la calle del Conde del Asalto se estaba limpiando el coche de gala que usó nuestra soberana durante su permanencia en aquella ciudad.

El 2 ha salido con direccion á su diócesis, á donde le llama el desempeño de los deberes de su alto ministerio, el Excmo. é Ilmo. señor obispo de Jaen, que se hallaba en la corte, á donde habia ido con objeto de tomar asiento en el Senado.

En el Ferrol se ha creado una compania de obreros afecta al cuerpo de ingenieros y que se dedicará á los trabajos de fortificacion. Los individuos que la componen son de diferentes cuerpos del ejército, y todos conocedores del oficio á que se le destina.

La Epoca desmiente la especie á todas luces calumniosa, que ya nosotros hemos indicado, de que su majestad la reina madre haya tomado ni pensado tomar parte á favor de tal ó cual candidato en la eleccion para diputado en el distrito de San Pedro de Barcelona.

Las secciones del Congreso han autorizado el 2 en la tarde la lectura de una

(516)

ta? Y sin embargo, no parece haber duda en que esa union sea la de esta dama con el esforzado conde, por cuyo medio se restablezca la concordia entre los dos reyes, el de Inglaterra y el de Escocia, quien ciertamente es para Ricardo un enemigo mas temible que yo, por la misma razon que es mas peligroso el gato del vecino, que el leon de los apartados desiertos. ¿Mas á qué vienes aquí tú sin ser llamado? ¿quien te dá osadia para que así te pongas en mi presencia?

Esta reprimenda iba enderezada al enano Nebeclamo, que entraba en el pabellon temblando y sin aliento: sus facciones extrañas y monstruosas parecian mas horribles por el terror que expresaban: traía la boca y los ojos muy abiertos, y las manos y brazos separados del cuerpo, tiesos y agarrotados.

—¿Qué traes?—preguntó el Soldan en tono severo.

—Toma este cordial—contestó el enano con voz balbuciente.

—¿Cómo, qué es lo que dices?—replicó Saladino.

—Toma este cordial;—volvió á decir el enano sin echar de ver á causa de su aturdimiento que no hacia mas que repetir lo mismo que habia dicho.

—Vete de aquí,—repuso Saladino,—que no estoy de humor de escuchar locuras.

—Yo, ¡pobre de mí! no tengo mas de loco que lo que ha menester mi ingenio para ganar la vida;

(513)

sabiduria, ni que se obstinen en escudriñar sus profundos misterios; sino que esperemos humildemente su fallo entre vigiliat y oraciones, entre el temor y la esperanza. Yo vije aquí con la presuncion de profeta, lleno de vanidad porque imaginaba leer las páginas de lo futuro, creyéndome capaz de instruir á los principes, y hasta dotado de poder sobrenatural; pero agobiado de un peso que imaginaba no poder soportarle otros hombros que los míos. Ya he salido felizmente de este error hijo de mi orgullo, y me vuelvo desengañado, confundido por mi ignorancia, pero lleno de arrepentimiento y de esperanza en la misericordia divina.

Sahóse del pabellon al pronunciar la última palabra, y afirman que desde este momento se entregó exclusivamente al retiro, y que su penitencia fué en adelante mas tranquila, y sin los arrebatos de desconfianza y desesperacion que alteraban su juicio y su conciencia.

Es ocioso entrar en mas esplicaciones acerca de lo que pasó despues en la tienda de la reina, y averiguar si David, conde de Huntingdon, estuvo tan poco hablador en presencia de lady Edith como solia cuando se vió precisado á representar el papel de un oscuro aventurero. Es de presumir que entonces le explicaria su pasion con la vehemencia necesaria para recompensar el tiempo que hasta allí habia empleado en suspiros, miradas y genuflexiones.

Entre tanto se acercaba la hora de mediodia, y Saladino estaba esperando á los principes na-

(512)

ladino y á cuantos ciñen sus sienes con el turbante.

Es cierto,—respondió Ricardo,—pero se ha mudado el viento de los vaticinios, y ahora corre de la parte contraria.

—No hay que burlarse de los pronósticos,—dijo presentándose en la escena el ermitaño de Engandí, que estaba retirado en un rincón: pues en los luminares del cielo está escrita la verdad, si los hombres supieran entenderla. Sabe que la noche que pasaron en mi gruta Saladino y Kennet de Escocia, creí leer en las estrellas, que se hallaba á la sazón bajo mi humilde techo un principe enemigo natural de Ricardo; y con quien Edith Plantagenet debia unirse por medio de los vinculos matrimoniales. Podia ser dudoso para mí, que los astros designaban á Saladino, cuya persona me era muy conocida porque varias veces habia venido á mi celda á conversar conmigo sobre las revoluciones de los cuerpos celestes? Tambien lei en ellos que aquel principe destinado para Edith Plantagenet profesaria la religion cristiana; y yo, intérprete ignorante y presumido, deduje por consecuencia la conversion del ilustre Saladino, cuyas nobles prendas parecia que le llamaban al conocimiento de la fé de Jesucristo. La conviccion de mi ignorancia ha abatido mi soberbia hasta el polvo, pero en esto mismo he encontrado motivos de consuelo. No habiendo acertado á leer el destino ageno, ¿quién me asegura que he sabido penetrar el mio? Dios no permite que alcancen los hombres los arcanos de su

proposicion de ley firmada por el señor Ortiz de Zárate y concebida en los siguientes términos:

Proyecto de ley.

Art. 1.º Para ejercer la primera enseñanza en escuelas elementales incompletas, es necesario haber probado un curso en Escuela Normal, y obtener el título correspondiente.

Art. 2.º Los maestros de escuela elemental incompleta, podrán ser regentes de las elementales completas y superiores, y en su lugar a los profesores de unas y otras, en ausencias, enfermedades y vacantes.

Art. 3.º Los derechos de matrícula, exámen y título de los maestros a que los artículos anteriores se refieren, serán la mitad de los que deban satisfacer los alumnos y maestros de escuelas elementales completas.

Art. 4.º En los casos en que los alumnos o maestros de escuelas elementales incompletas amplien sus carreras, satisfarán todos los derechos por completo, inclusa la matrícula del primer curso; pero se les abonarán en cuenta, los derechos análogos que anteriormente hayan pagado.

Art. 5.º Quedan derogados el artículo 181 de la ley de 9 de setiembre de 1857 y demás disposiciones vigentes, en lo que sean contrarios a la presente ley.—Palacio del Congreso 14 de febrero de 1861.—Ramon Ortiz Zárate.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes:

Nápoles 1.º Las alturas que dominan la ciudadela de Messina, ocupadas por los piemonteses. Los representantes de las potencias protestan contra los daños que la ciudadela pueda causar a la ciudad.

Las operaciones contra aquella fortaleza han debido empezar ya; y si el ataque de San Salvatore obtiene buen resultado, se espera que la guarnicion de napolitanos se vea obligada a capitular.

Se ha notificado a los militares italianos y extranjeros que sirven en las banderas que recorren la Italia meridional, que si son cogidos, no serán tratados como militares, sino con todo el rigor de las leyes.

Pesth 1.º La noticia de la promulgacion del pacto fundamental del Estado ha producido sensacion. En el caso en que los diputados se reúnan se protestará por unanimidad contra la via constitucional.

San Petersburgo 1.º Se desmienten los rumores de que el 3 de Marzo, 19 de febrero se publicarian medidas gubernamentales concernientes a la emancipacion de siervos.

Londres 1.º Lord John dice que como la nota del príncipe Levaoff contiene acusaciones contra la Puerta, Inglaterra ha recomendado al gabinete turco que las refute.

La ocupacion de Siria le parece una calamidad, pero necesaria, para evitar otras mayores.

La conferencia de Paris ha declarado necesaria la ocupacion ulterior hasta 1.º de mayo. Inglaterra hará cuanto pueda porque la ocupacion cese cuanto antes.

Se dice que Francisco II ha enviado orden al conde de Christen para que cesen las hostilidades en los Abruzzos.

Paris 1.º Es falsa la noticia de que el emperador de la China ha puesto preso al obispo católico de Pekin.

El diario de Ginebra inserta la carta de Persigny a Mr. Veuillot, negándole el permiso para fundar en Paris un periódico por el estilo del antiguo *Univers*. Son muy animados en el Senado

los debates relativos al discurso de respuesta, por lo que hace relacion a la cuestion de Roma.

Washington 21. El presidente de la Confederacion del Sur al inaugurar sus funciones en Alabama, se ha expresado en estos términos: «La voluntad del pueblo del Sur es vivir en armonia con el del Norte, siendo la situacion en que nos hemos colocado la que deseabamos y nos era necesaria, debemos sostenerla por la fuerza de las armas.»

Las elecciones en el Misouri probablemente serán favorables a la Union.

Lincola es en todas partes recibido con entusiasmo.

El cambio de 103 a 105 1/2.

San Petersburgo 2. El 27 hubo en Varsovia nuevos motines y se lanzaron piedras a las tropas. Estas hicieron fuego, resultando seis muertos y seis heridos. El 28 el orden quedó completamente restablecido. Si se volviese a turbar, se proclamará inmediatamente el estado de sitio.

Varsovia 2.º Ha habido una gran manifestacion popular con motivo del entierro de los que fueron muertos el 27. Han asistido a él sobre 100.000 personas. Varios cuerpos del ejército han sido castigados con motivo de haber pedido al emperador el restablecimiento de la Constitucion de 1831.

Paris 3. Ha terminado en el Senado la discusion de la totalidad del proyecto de contestacion. Los cardenales Mathieu y Bonnet han defendido el poder temporal del Papa. El ministro Billaut pidió al Senado que no comprometiese la politica imperial; pero se ha negado a decir si los franceses continuarán en Roma.

En el ferro-carril de Nápoles a Capua ha ocurrido una terrible catástrofe por incuria de la administracion. Con motivo de haber ocurrido un hundimiento en la via, dos wagones fueron lanzados fuera de ella resultando once viajeros muertos y veinte heridos.

Mister Jefferson Davis, el presidente de la nueva confederacion sur-americana, es poco conocido como hombre político y procede del Estado del Mississippi. El vice presidente Mr. Alejandro Stevens es de Georgia y se le califica de verdadero hombre de Estado y de orador elocuente. La capital de la confederacion del Sur será Montgomery.

El cardenal Brunelli, cuyo fallecimiento ha anunciado el telégrafo, contaba sesenta y cinco años de edad, y hacia ocho, desde 7 marzo de 1853, que habia sido decorado con la púrpura cardenalicia. Era obispo de Osimo y de Cingoli, en la suburbia de Roma, desde 18 de setiembre de 1856. El nombre de monseñor Brunelli va unido a la novisima disciplina de la Iglesia española, pues es el autor del Concordato vigente y el primer nuncio que vino a España tan pronto como se arreglaron las desavenencias que desde principios de la guerra civil existian con la Santa Sede.

Por el correo de hoy recibimos el proyecto de contestacion del Cuerpo legislativo francés. La parte relativa a la cuestion romana, dice literalmente así: «Señor: Los documentos diplomáticos y el último envío de tropas a Roma, en una critica circunstancia, han probado al mundo entero vuestros constantes esfuerzos en asegurar al Papado su seguridad y su independencia, y han custodiado su soberania temporal, tanto como lo han permitido la fuerza de los sucesos y la resistencia opuesta a los sanos consejos. Obrando de este modo, ha llenado fielmente vuestra majestad los deberes de hijo primogénito de la Iglesia, y respondido tanto a los sentimien-

tos religiosos como a las tradiciones políticas de la Francia. En esta grave cuestion, el Cuerpo legislativo confia enteramente en vuestra sabiduria y prudencia, persuadido de que en las eventualidades, V. M. se inspirará siempre en los mismos principios, en los mismos sentimientos, sin dejarse intimidar por las injusticias que nos afligen.»

La voladura en Gaeta del polvorin de la Reina, colocado en lo mas alto de la montaña, que dominaba todas las posiciones, hizo saltar las baterias y mató cuatrocientos hombres de un batallon de cazadores, que quedaron sepultados en los escombros. A consecuencia de esta traicion, fueron fusilados doce individuos, que se averiguó ser autores de tan infame y horrendo crimen.

Gaceta.

—ESTADÍSTICA.—Segun noticias que hemos podido adquirir, aunque sin carácter oficial, parece que el censo de poblacion practicado en esta provincia arroja un total de 357.411 habitantes; y ascendiendo el de 1857 a 351.536, resulta un aumento de 5875 almas. Creemos que cuando se publiquen los datos oficiales este aumento será mayor, pues en la actualidad se están practicando comprobaciones que acabarán de poner de manifiesto el verdadero número de habitantes que hay en la provincia.

—NOMBRAMIENTO.—Segun nos han asegurado parece que ha sido nombrado oficial primero de la seccion de cuentas de este gobierno de provincia don Miguel Alvarez, y ascendido a oficial de planta de dicha seccion don Ramon Lopez, auxiliar que era de la misma.

—DICE UN COLEGA.—Tres sujetos, vecinos de Villafranca, que se hallaban en esta capital, dirigiéndose en la mañana del Viernes a la estacion del ferro-carril, se encontraron en la calle de la Concepcion un paquete que contenia alhajas de plata y oro, cuyo valor, segun la factura que las acompañaba, ascendia a 75.000 rs., y una carta con direccion a una persona de Sevilla. Pocos pasos habian dado con tan rico hallazgo, cuando se presentó a ellos un caballero con muy buenas trazas, reclamándoles, despues de dar las señas de cada una, las alhajas que se habian encontrado; y aquellos, a fuer de honrados, se las devolvieron en el acto, no sin que antes les rogara el caballero que se persoonaran en la casa número 2 de la calle de la Carne para recibir un obsequio en premio de su honradez. Inútil es decir que aquellos se cansaron en balde en buscar la citada calle de la Carne, puesto que no hay en Córdoba ninguna que lleve este nombre, ni por más diligencias que se han hecho ha sido posible encontrar a aquel honrado caballero, que debe ser un truan afiliado a la cofradia de los *caballeros de industria*.

—ME PARECE BIEN.—Parece que se van a colocar asientos en las alamedas del paseo de la Agricultura.

—¡POBRES MURALLAS!—Las denegridas y seculares murallas de esta ciudad continúan sufriendo percances. Hace dos dias se hundió otro pedazo inmediato al claro que se ha abierto para continuar la nueva puerta de la Trinidad.

—ESTUDIOS HISTÓRICOS.—*Capital primero.* Segun curiosas investigaciones hechas en los archivos desconocidos de las cuevas de Cantabria, resulta que la fundacion de Córdoba es posterior a la creacion del mundo.

Que Julio César estuvo en España algun s años despues de haber nacido, y que la ciudad de Lucena siempre es-

tuvo distante algunas leguas de Córdoba. Estos datos coinciden perfectamente con la prematura muerte de Matusaleon, el cual nunca visitó la ciudad de Calahorra por habersele impedido Napoleon cuando iba a contraer segundas nupcias con Semiramis, una de las damas mas aficionadas a la equitacion.

—TEMPERATURA.—La primavera se ha adelantado este año y llevamos ya seis dias propios de abril o mayo: con este motivo son muchas las personas que van a distraerse al campo, el cual sigue presentando el aspecto mas liosgero.

—ACOPIOS.—El 20 del actual se subastan en este Gobierno de provincia los acopios de materiales para la conservacion de la carretera de tercer orden de Montilla a Ecija durante el presente año.

—SCMA Y SIGUE.—Hace pocas noches fueron robadas a un vecino de Aguilar dos caballerias y varios efectos por un hombre a caballo y dos a pié.

—INDUSTRIA MINERA.—Ha sido admitido el registro de tres pertenencias de la mina de cobre titulada *Encarnacion*, sita en el lugar llamado don Benito, término de Hinojosa.

—CORREO.—El 21 del corriente tendrá lugar en el local del Gobierno de esta provincia la subasta de la conduccion diaria del correo desde Castuera a Fuente Obejuna.

—UNA PORTUGUESADA.—De Mathaya Surda (Portugal) escriben que en el término de Sebúgal habia nacido un cordero con una cabeza y dos bocas, cuatro orejas y dos cuerpos que se separaban desde el pecho. En cada cuerpo tenia cuatro patas. Vivió algunas horas y despues de muerto fué abierto hallándosele los intestinos en uno de los vientres, mientras el otro carecia de ellos. Tan raro fenómeno habia sido remitido al museo zoológico de Lisboa.

Si los tales víchos vivieran y su número llegase a ser de alguna importancia, podrian nuestros vecinos emplearlos en la caballeria de su ejército, con lo cual contarian muchos mas *pies de caballo* sin gran trabajo, además del doble número de bocas que fiocadamente dirigidas podrian tragarse en dos por tres a todos los ejércitos enemigos.

El secretario de la redaccion,
ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy. S. Olegario y S. Victor, mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Jacinto.

—Continúan los ejercicios espirituales, a las oraciones, en las iglesias del Salvador, S. Miguel, S. Pedro de Alcántara y S. Juan de los Caballeros.

—En la iglesia parroquial de S. Pedro habrá hoy sermón de pascua y las oraciones, que predicará el señor don Serafin Garcia Jurado.

—Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Consuelo, en J. sus Crucificado.

MERCADOS

Bolsa de Madrid del 2 de Marzo. 5 por 100 consolidado a 49,45 al diferido a 42 5/8 --Deuda del personal 25 20

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 4 de Marzo de 1861, a igual hora del 5 del mismo.

Trigo.—Fanegas 250 desde 51 a 54 rs, Cebada, no hubo venta.

—Aceite dentro de la ciudad a 62. id, en los molinos a 49. Jabon blanco, a 17 cuartos libra. Carne de vaca a 44 cuartos libra.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ

CORDOBA.—1861

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Tena.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

Barato de papel y efectos de escritorio.

Al despacho de la imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de San Fernando núm. 34 ha llegado un abundante y variado surtido de papel de lujo y efectos de escritorio el cual se realiza á los precios mas equitativos como se podrá ver por los siguientes lotes que para mayor comodidad de los consumidores se han formado.

Lote de 4 reales.

Una mano sencilla de papel bueno de Tolosa.—Un paquete de 25 sobres.—Una barra de lacre.—Una docena de plumas de acero con su mango.—Una pastilla de cola de boca.—Un reglero ó seguidor y un almanaque en pliego.

Lote de 8 reales.

Media caja de papel superior ondulé.—Dos paquetes con 30 sobres de la misma clase que el papel.—Una barra de lacre.—Una docena de plumas de acero.—Dos mangos de pluma.—Un seguidor de cuartilla y otro de medio pliego.—Un almanaque en libro y un lapicero de madera.

Lote de 19 reales.

Una caja de papel superior ondulé.—Una caja con 100 sobres de la misma clase que el papel.—Una barra superior de lacre.—Una docena de plumas de acero con su mango, ó una caja con 25 plumas de ave cortadas.—Un librito de memorias con su lapicero.—Un reglero.—Un cuadradillo.—Un almanaque en libro.—Un lapicero.—Un cortaplumas.

Lote de 40 reales.

Una caja de papel de lujo del mas superior.—Una caja con 100 sobres correspondientes.—Una elegante carpeta para escribir.—Dos docenas de plumas de acero superiores de corte español ó inglés con su mango, ó una caja de plumas de ave cortadas.—Una escribania de metal.—Un cuadradillo y un lapicero para rayar.

Lote de 100 reales.

Una elegante carpeta con flores.—Una escribania de metal.—Una caja de papel del mas superior.—Una caja con 100 sobres correspondientes.—Una caja con una gruesa de plumas de acero superiores.—Dos mangos de pluma.—Un libro de memorias.—Un libro en blanco de 200 hojas.—Un sello para lacre.—Una caja con cinco barras de lacre superior.—Un devocionario en pasta.—Un libro de Almanaque.—Una caja de obleas de goma con los dias de la semana.—Un cuchillo de hueso para doblar el papel.—Un cortaplumas superior.—Una botella de tinta superior.

Los efectos que se anuncian en lotes pueden ser sustituidos por otros del mismo precio á voluntad de los consumidores.

DESCUBRIMIENTO UNICO
CON PRIVILEGIO POR 15 AÑOS
PEINES DE CAUTCHUC ENDURECIDO
DE FAUELLE DELEBARRE.

Cinco años de esperiencia han asegurado al PEINE de cautchuc una voga bien merecida no solamente en Francia sino en el mundo entero; es sin temor de que se nos contradiga el mejor, el mas agradable de todos los peines que se usan, es mas suave que el de carey y es verdaderamente el unico que no canse el cabello; tiene además la ventaja de no costar mucho mas caro que el peine de cuerno.

Esta admirable invencion ha valido á M. Fauvelle Delebarre la medalla de primera clase en la Exposicion Universal de 1855.

Deposito general, en Paris, en casa del Sr FAUELLE DELEBARRE, 10, Boulevard Bonne-Nouvelle.

Ventas al por mayor, Cadiz Taconet y compañía, calle de San Francisco núm. 43.

A LOS FABRICANTES DE CHOCOLATE.

Las máquinas de fabricar el chocolate de la casa G. Hermann, 92, rue de Charanton en Paris, han recibido los primeros premios en todas las exposiciones: la gran medalla en Londres 1851 con la cruz de la Legion de honor, diez medallas de platinos de primera clase en Paris 1855, y un diploma de honor en la exposicion de Bruselas 1859 etc. etc. Se manda franco el catálogo con precios á los Sres. chocolateros que lo pidan directamente. 2-V-1-S.

CONSERVACION DE LA DENTADURA.

El acreditado profesor D. José Miranda Fernandez sigue practicando con la perfeccion y esmero que tiene acreditado en esta capital y fuera de ella, todas las operaciones de la boca; pone dentaduras completas, y toda clase de dientes artificiales montados en oro, platinos, y plata, adoptando todos los mejores sistemas, especialmente el de la goma ó cauchout vulcanizado, cuyas ventajas son tan encomiadas por los principales dentistas del extranjero, pues dichas dentaduras se adaptan con la perfeccion y comodidad mas absoluta, combinada con la elegancia y solidez mas apetecible, mientras que la naturaleza de su composicion, tiende á conservar los dientes inmediatos, que se hallan aflajados por absorcion ó debilidad de las encias, habiendo traído del extranjero un aparato de vapor para la confeccion de dichas dentaduras. Estrae las muelas casi sin dolor con los nuevos Forceps Giratorios, Anglo-Americanos, los cuales se adaptan á la muela de un modo tal, que se hace la extraccion con la mayor facilidad y comodidad del operado; tambien emplea la electricidad y otros mecanismos de su propia invencion, que produce instantáneamente la anestesia ó insensibilidad sobre la parte que se vaya á operar.

Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, empasta las muelas careadas con los mejores y mas permanentes empastes conocidos, quedando las muelas como en su mejor estado de salud; asegura los dientes que se mueven y corrige la denticion viciosa de los niños.

Tiene el acreditado licor anti-odontalgico del Serrallo, que quita los agudos dolores de muelas, el mal olor del aliento, y los incomparables polvos orientales, óptimas, cepillos y demas articulos para la limpieza y conservacion de la dentadura.

Dicho profesor se congratula de poder ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, los nuevos y notables adelantos del arte, pues relacionado con los mejores dentistas de España y del extranjero y con las principales fábricas de dientes minerales é instrumentos se halla á la altura de los progresos constantes del arte, no solo en la parte mecánica, sino tambien en la operatoria.

Tiene sus gabinetes calle Zapateria núm. 38 y Carreteras núm. 23, donde admite consultas



PROPIEDADES. Estas pilulas vegetales son purgativas y depurativas, purifican la sangre de todos los humores (bilis, flegmas, pituitas) que causan la mala salud curando por lo tanto casi todas las enfermedades largas, crónicas, y herpes estrócnimien-to, catarros gastritis LLAGAS SUPURANTES leche perdidolores obstruccion's internas y esa multitud de afecciones sin nombre que constituyen una Mala salud.

MODO DE USARLAS.—Este purgativo es preferible á todos los demás por que *no se toma en ayunas, uno comiendo, y opera tanto mejor cuanto mas fortificantes son los alimentos y bebidas que se toman al mismo tiempo.* lo cual evita á los enfermos el *disgusto y cansancio* que no permiten continuar los otros purgativos hasta el restablecimiento.

Cajas á 12 y 24 rs. En Vigo en la botica de Chao.

En Madrid por mayor *Exposicion estrange-ra,* calle Mayor núm. 10. Además Somin, Calderon, Collantes, Uizuruu.



--BAZAR DE CAMAS INGLESAS, EN CORDOBA,

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterias.

En Cadiz, bazar de camas inglesas, calle Murquia núm 17.

En Málaga, bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez núms 39 á 45.

GRANDES DEPOSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magnificas de hierro dulce charoladas y maqueadas y de bronce con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 141 duros.

TAFILETE superior artificial para forrar sofás, butacas, sillones etc.

ARCAS de hierro dulce, fuertísimas, para guardar dinero y papeles.

BOMBAS superiores con tubos de plomo para sacar agua hasta los últimos pisos de las casas mas de 100 cubos de agua por hora.

BIUDAS bruas, almohazas, barbadas, sillas de montar y cadenas para Liaves de caballos, tuercas para carruages etc.

ESCO ETAS y pistolas superiores con la que se pueden tirar hasta mil tiros por hora sin necesidad de baqueta ni de atacarlas.

PISTOLAS superiores giratorias de uno hasta 8 cañones llamadas REVOLVERS.

HULES superiores con preciosos dibujos de colores, para mampars, meas y cómodas, altares, etc.

OLLAS y cacerolas económicas de hierro para cocer en poco tiempo la comida; sartenes, parrillas, peroles etc., cien veces mas baratos y primorosos que los de barro y de hoja de lata.

LIMAS, escofinas, formones y toda clase de herramientas de carpinteria, escoplos, hierros de cepillos, barrenas, sierras etc.

GUADANAÑAS superiores con sus piedras.

JABON superior de Wimpson y de espuma; y esponjas finas.

PALAS de hierro aceradas y planchas superiores para ropa.

ZAPATOS, calcetines y medias de goma para hacer andar á los piés.

LA FON, zinc y plomo en planchas y en tubos.

ALAMBRE de hierro y dorados. Hojas de lata, estano superior.

ALFILARES, espejos, clavos, tachuelas y puntillas de hierro.

BRASEROS, sartenejas y copas de bronce.

HOJAS de cuchillos, tenedores y nabajas superiores de afeitay de bolsillo.

Y otros muchos géneros expresados en los prospectos que se remiten francos por el correo pidiéndolos á los señores PANDO y ALHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Libreria núms 59 y 60, y en Málaga Pasaje de Alvarez núms. 35 á 49.

--ALMONEDA. Se anuncia por última vez á la Excm. Sra. Marquesa viuda que fué de Lendinez (Q. E. P. D.) en la cual queda por enagenar buenas pinturas en lienzo un magnifico antejo de bronce, bojes de diferentes tamaños, algunas esculturas y otros diferentes muebles de casa. Podrán concurrir de 9 á 5 de la tarde plazuela de Séneca núm. 13. 6-6

Casa francesa.

Aviso importante.—En la fonda de *La Alianza* en Lisboa, calle de Aleezin núm. 28, se dá un magnifico servicio, y mejor trato á todos los viajantes del comercio y de cualquiera otra clase que concurren á ella; siendo además los precios sumamente equitativos.

--ARRENDAMIENTO. El

de una casa núm. 47 antiguo y 162 moderno en la calle de la Feria, hoy de S. Fernando, de esta ciudad. D. Mariano Ferrer, su dueño, vive en frente de la administracion principal de orreos. 6-4

--RECAUDACION DE

CONTRIBUCIONES DE LA CAPITAL. Concluidos los trabajos para la cobranza del primer trimestre de las de territorial é industrial, y atendido á lo avanzado del trimestre, se suplica á los señores contribuyentes, de acuerdo con la administracion de Hacienda pública, se sirvan pasar á pagar sus descubiertos en la oficina de recaudacion, plazuela del Angel de S. Hipólito núm. 8, la que se hallará abierta para comodidad del público por mañana y tarde. Córdoba 4 de Marzo de 1861.—El administrador, José Salinas.—El recaudador, Miguel P. Gelmayo. 4-2

INEYECCION BROU

HIGIENICA, INFALIBLE Y PRESERVATIVA.
La única que cura sin necesidad de tomar otro medicamento. Véndese en las principales farmacias del universo y en Paris por el inventor BROU, 33, rue Lafayette. (Exigir la instruccion que la acompaña.) Veinte años de exito.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cadiz calle de S. Francisco núm. 13 á los Sres. Taconet y compañía, depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de San Pablo.

--VENTA. Cajas y atahudes. Se venden en la Cuesta de Pedro Malo núm. 9.

--SUBASTA PRIVADA. En el dia 22 de marzo del corriente año, se ha de verificar la de una haza con brada de los Lagarejos, término de la Villa de Almodovar, de cabida de treinta fanegas de tierra de monte y pastos, unde por todos lados con la hacienda de Mondragon bajo el tipo de 133 rs. 35 céntos fanegas. Hasta dicho dia admiten proposiciones su dueño don José Maria Hué, calle de San Agustin núm. 12, en Málaga. 10-8

--ARRENDAMIENTO. El de la casa número 102 calle de la Feria ó S. Fernando. Se tratará en casa de D. Miguel Cobos, que vive por bajo del teatro. 4-4

--ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan p óstimo se arrienda un tejaz en la carrera de la Fuen-santa, junto á el de Casana; en la calle don Rodrigo núm. 92, vive su dueño. 4-4

--VENTA. La de la casa principal calle de la Madera alta núm 38, con jardín y terrado en la muralla dando vista á el campo de la Victoria; en la calle don Rodrigo núm. 92, vive su dueño. 4-4

--VENTA. Quien quisiere comprar una casa en la calle de Carreteras núm. 36, procedente de bienes del gobierno, podrá avistarse con don José M^a de Bejar que vive calle del Huerto de Limones núm. 20, el que manifestará las condiciones del contrato.

--AL PUBLICO. Habiéndose tenido que trasladar por algun tiempo el estanco que habia frente al Ayuntamiento á la plaza del Salvador, casa llamada del Pulpitillo, se anuncia al público para su conocimiento y evitar de este modo vacilaciones.

--VENTA. La de unos armarios nuevos acristalados con su mostrador de nogal y tacas por bajo. En la calle de Muñoz ó de Morales núm. 8 antiguo y núm. 17 moderno, darán razón. 4-1

--VENTA. En la plazuela del Tinte de Santa Marina núm. 4 se venden macetas de tulpanes encarnados y otras varias flores á precios arreglados. 4-1